



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

13 de mayo de 2020

Circular N°SSRP-DRL-027-2020

Señores (as)
Gerente General
Ciudad

**REF: Calendario de Entrega de Información
para los cálculos de las Reservas Técnicas
Periodo 2020.**

Estimados Señores (as):

Hacemos de su conocimiento el calendario de entrega de información para los cálculos de las Reservas Técnicas para el año 2020, el cual se ha publicado en nuestra página web.

Es importante resaltar que La Superintendencia podría solicitar cualquier otra información o documentación que se requiera en caso de ser necesario.

La información debe enviarla a través de un dispositivo de almacenamiento de datos (CD, USB).

Para cualquier consulta adicional sírvanse remitirse al correo,
d.actuarial@superseguros.gob.pa

Sin otro en particular,

Atentamente,

ALBERTO C. VASQUEZ R
Superintendente de Seguros
Reaseguros de Panamá



Nº.
ng/eb

Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá
Calendario 2020

Documentación requerida para la presentación de información del cálculo de Reservas Técnicas

| Cierre del Trimestre | Fecha Límites para entrega de documentación |
|-------------------------|---|
| II Trimestre 30/06/2020 | 31-jul-2020 |
| IV Trimestre 31/12/2020 | 02-feb-2021 |

| | |
|--|--|
| Fecha de Entrega de Certificaciones Actuariales: | Dentro de los primeros cuatro meses de cada año fiscal, las aseguradoras deberán presentar a la Superintendencia las certificaciones actuariales correspondientes: al año inmediatamente anterior. Seguir Referencia de la ley 12, artículo 211 y numerales. |
|--|--|

Para el cierre del II Trimestre y IV Trimestre del 2020, las compañías deberán entregar los cálculos detallados de las Reservas Técnicas, según lo establecido en los acuerdos de reservas aprobados, incluyendo la base de datos, fórmulas, supuestos y criterios de ajustes, por favor ajustarse con lo solicitado, como se detalla a continuación:

Entregar en archivos de Excel, los cálculos detallados de las Reservas Técnicas, incluyendo la base de datos, fórmula, supuestos y criterios de ajustes que se indican a continuación.

Recordar que las Reservas Técnicas deben ser suministradas cada trimestre a la Dirección de Supervisión.

RESERVA MATEMÁTICA

La base de datos deberá incluir la siguiente información: (en Formato Excel).

- Perfil Demográfico (Sexo, edad, etc.)
- Datos de Póliza (Número, Código único del asegurado, etc.)
- Condiciones especiales (Seguro Saldado, etc.)
- Bases Técnicas (Metodología, Tabla de Mortalidad, etc.)
- Resultados (Reserva Terminal, etc.)
- Información de Primas (Bruta y Neta Diferida, Bruta y Neta Por Cobrar).
- Cualquier otro campo requerido para el cálculo de la Reserva.
- Descripción de los campos contenidos en la base de datos (estructura).
- Rendimiento de las inversiones asociados a la Reserva Matemática de los últimos 5 años, además, del promedio de la tasa de rendimiento para este periodo.
- Enviar un ejemplo de cálculo de reserva con las fórmulas utilizadas según el plan y la metodología aplicada.
- Descripción de la base de datos (estructura).

RESERVA DE RIESGO EN CURSO:

La base de datos deberá incluir la siguiente información: (en Formato Excel)

- Datos de Póliza (Número, Certificado o Unidad, Fechas de Inicio y Fin del Riesgo, etc.)
- Condiciones especiales de la póliza (Declarativas, etc.)
- Condiciones especiales de la operación (Frecuencia, coaseguro, etc.)
- Metodología utilizada.
- Cualquier otro campo requerido para el cálculo de la Reserva
- Incluir todas las pólizas en vigor, considerando pólizas con vigencia multianual.
- Reconciliación Contable de los archivos de primas para el periodo utilizado. Indicar cualquier segmentación utilizada para obtener los cálculos.
- Descripción de la base de datos (estructura).

RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR

Reservas de Siniestros Pendientes de Liquidar o Pagar :

- La base de datos para cada uno de los ramos deberá incluir la siguiente información: (en Formato Excel).
- Perfil del Siniestro (Número, pólizas, cobertura, fecha de ocurrencia, monto del siniestro etc.)
- Datos de Póliza (Ramo, Número, Fecha de Vigencia (inicio – fin), coaseguro, etc.)

IBNR:

- Base de datos para el cálculo de **IBNR**.
- Enviar los archivos de trabajo con las fórmulas y cálculos utilizados según la Metodología aplicada en el cálculo.
- Supuestos y variables utilizadas en los cálculos del **IBNR** para los últimos 5 años. Incluir una columna con el Valor estimado y el Valor Real actualizado. Adicional (Montos de siniestros totales pagados por año, Montos de siniestros retenidos por año, Monto de siniestros incurridos por año, coberturas, fecha de ocurrencia, fecha de registro, etc.)
- Metodología utilizada.
- Descripción de la base de datos (estructura).
- Cualquier otro campo requerido para el cálculo de la Reserva.

RESERVA DE INSUFICIENCIA DE PRIMA:

- La plantilla para el cálculo de la reserva de insuficiencia de prima está en la página web de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá. (Deben de entregar los cálculos en este formato).

Nota: 1) Adicional a la información solicitada, para el cierre de diciembre 2020 deberá entregarse para la reserva matemática: Estudio de Mortalidad actualizado al cierre Diciembre 2020.

- 2) Elaborar en una hoja de Excel un cuadro resumen de los montos calculados de las reservas técnicas (Reserva de Riesgo en Curso, Reserva de Obligaciones Pendientes, IBNR, Reservas Matemática).